



Buenos Aires, 10 de junio de 2021

Ref.: Elecciones Secretaría San Juan

VISTO:

La renuncia de la secretaria provincial de San Juan y su aceptación por la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA).

CONSIDERANDO:

Que el estatuto de la APFA y su reglamentación establecen el funcionamiento de las secretarías.

Que es necesario y oportuno contar con un nuevo secretario provincial en San Juan.

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: INSTRUIR a la tesorería para que proceda al cierre de balance de la secretaria San Juan y a la restitución de las cajas que puedan estar operando en dicha secretaria a la cuenta de la APFA.

Art. 2º: LLAMAR a elecciones de secretario provincial en San Juan.

Art. 3º: ESTABLECER que podrá ser electo cualquier socio activo de la provincia de San Juan que este empadronado y haya oficializado su candidatura y que podrán votar los socios activos de la provincia de San Juan debidamente empadronados.

Art. 4°: ENCOMEDAR a la tesorería la preparación del padrón que deberá incluir a los socios activos de la provincia de San Juan con cuota 2021 y cumplimiento de la comunicación formal conforme a la Res. P. 16/2020.

Art. 5°: DEFINIR el cierre del padrón el día 21 de junio.

Art. 6°: DESIGNAR a los Socios Carlos Silva, Alejandra Rosolio y Jorge Maeyoshimoto junta electoral.

Art. 7°: ESTABLECER que los candidatos deberán oficializar su candidatura enviando un mail a apfaoficial@gmail.com expresando su voluntad de serlo antes del 25 de junio de 2021.

Art. 8°: ESTABLECER la fecha de la elección el 1 de julio de 2021.

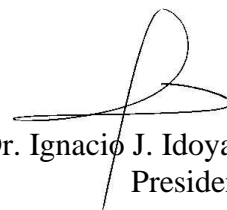
Art. 9°: ENCOMENDAR a la junta electoral el diseño del mecanismo para que la elección se realice de manera remota.

Art. 10°: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación y de todo medio disponible y hacer llegar copia de la presente a cada socio activo de la provincia de San Juan.

Res. P. 16/2021



Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto
Secretario



Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga
Presidente